TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 235 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 393.733, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 311 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).

Asunción, 03 de junio de 2021

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de junio de 2021, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Productos Alimenticios", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 311 "Alimentos para personas", resultante de la Contratación Directa N° 05/2021; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 26 de abril de 2021 a los siguientes oferentes: Samal S.R.L., Molman S.A., Marina del Sol S.R.L., KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos y 2 de Julio S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de mayo de 2021, a las 14:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos, Sensicred S.A., Affari de Alejandro Carlos Noguera Ricardi y Prosper S.R.L.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 393.733, a la firma oferente Prosper S.R.L. en los ítems 1 y 3; a la firma oferente Affari de Alejandro Carlos Noguera Ricardi en los ítems 2, 4 y 7 y a la firma oferente KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos en los ítems 5 y 6.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 393.733,** a la firma oferente **Prosper S.R.L.** en los ítems **1 y 3;** a la firma oferente **Affari de Alejandro Carlos Noguera Ricardi** en los **ítems 2, 4 y 7** y a la firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos** en los ítems **5 y 6**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo detallado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 235 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 393.733, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 311 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción de los contratos correspondientes a la **Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 393.733**, en los cuales se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 235 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 393.733, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 311 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Prosper S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50161509-002	Azúcar blanca, según EETT.	Unidad	FARDO	27	MARACAJU	NACIONAL	146.000	3.942.000
3	50192902-001	Fideos, según EETT.	Unidad	UNIDAD	3.200	GAMEL	NACIONAL	2.630	8.416.000
TOTAL									12.358.000

Affari de Alejandro Carlos Noguera Ricardi									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	50131702-011	Leche entera fluida UAT, según EETT:	Unidad	CAJA	167	CO-OP	NACIONAL	55.800	9.318.600
4	50221101-001	Arroz, según EETT.	Unidad	UNIDAD	1.600	DELICE	NACIONAL	4.000	6.400.000
7	50221101-004	Locro, según EETT.	Unidad	UNIDAD	400	DELICE	NACIONAL	8.000	3.200.000
TOTAL									18.918.600

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 235 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 393.733, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 311 (ALIMENTOS PARA PERSONAS).

KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	50221102-004	Harina de trigo, según EETT.	Unidad	UNIDAD	800	PASSIONE	NACIONAL	3.500	2.800.000
6	12181602-9997	Aceites, según EETT.	Unidad	UNIDAD	400	PASSIONE	NACIONAL	19.000	7.600.000
TOTAL									10.400.000

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia -- Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay